

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 006 al POA y No. 003 PAC

**Proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la
pequeña minería y minería artesanal”, CUP 1441900003095155.**

Dirección de Formación y Difusión Científica

Noviembre 2021

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC	Página 2 de 6
	GASTO NO PERMANENTE	

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
5. ANEXOS	5
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	6

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC	Página 3 de 6
	GASTO NO PERMANENTE	

1. ANTECEDENTES

- a) El proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” cuenta con actualización de dictamen de prioridad emitido con oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2012-037, de 09 de enero de 2012, por USD\$ 20.577.000,00 para el periodo 2011-2015.
- b) Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1104-OF, de 26 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite la respuesta al oficio Nro. IIGE-IIGE-2018-0562-O –Conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” – IIGE.
- c) Mediante Circular Nro. MEF-SP-2021-001, del 15 de enero de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica “...la entrega de la información referente al Presupuesto Inicial Prorrogado institucional se realizará en coordinación con el Centro de Servicios del MEF, al correo electrónico: centrodeservicios@finanzas.gob.ec, a partir del 15 de enero de 2021”.
- d) Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, el Director Nacional de Centro de Servicios, Encargado, del Ministerio de Economía y Finanzas envía a la Directora Administrativa y Financiera del IIGE el archivo con el presupuesto aprobado para el 2021, de acuerdo a lo establecido por la Subsecretaría de Presupuesto.
- e) Mediante correo electrónico del 25 de enero de 2021, la Analista Financiero 3 del IIGE, remite “...el presupuesto 2021 asignado al IIGE en el sistema SINAFIP; de acuerdo a lo indicado telefónicamente por las Analistas de Egresos Permanentes y No Permanentes es el presupuesto definitivo con el que podemos empezar a trabajar”.
- f) Mediante correo electrónico del 05 de marzo del 2021, la Analista Financiero 3 del IIGE informa “el día de hoy se encuentran aprobadas las reformas INTRA 1 No. 22 y No. 23 de los proyectos de IIGE con fuente 202, grupos de gasto 73 y 77; de acuerdo a lo solicitado en el memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0042-M de fecha 04-03-2021. La reforma correspondiente al grupo de gasto 71 fue solicitada el día de hoy y se encuentra pendiente de aprobación por parte del MEF”.
- g) Mediante correo electrónico de 22 de octubre de 2021, el Analista Administrativo 3, de la DAF, envía la aprobación de la documentación habilitante (Informe de necesidad, Estudio de mercado y TDR’s) para solicitar el aval y certificación presupuestaria.
- h) Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0506-M de 25 de octubre de 2021, se realiza el requerimiento de autorización para proceder con la solicitud de aval y emisión de certificación presupuestaria para la contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”.
- i) Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0518-M de 29 de octubre de 2021, se realiza el alcance al Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0506-M de fecha 25 de octubre de 2021.
- j) Mediante correo electrónico de 05 de noviembre de 2021, la Asistente de presupuesto de la DAF,

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC	Página 4 de 6
	GASTO NO PERMANENTE	

adjunta las certificaciones presupuestarias Nro. 246 y Nro. 247 por un valor de \$2.383,00.

- k) Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0534-M de 05 de noviembre de 2021, se realiza el requerimiento de autorización para proceder con el inicio de proceso de la Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”
- l) Mediante correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2021, la Directora de Asesoría Jurídica, remite el análisis del expediente generado del proceso Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado “*Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*”, en el que se recomienda la devolución del procedimiento de contratación a fin de definir el procedimiento de contratación acorde a la normativa.
- m) Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2021-0764-M, de 09 de noviembre de 2021, la DAF devuelve “*el expediente generado para el proceso Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” una vez que la Dirección de Asesoría Jurídica remitió a través de correo electrónico el análisis realizado a la documentación generada, mismo que se adjunta para su revisión y modificación del objeto de contratación en los documentos preparatorios*”.

2. OBJETIVO

Solicitar autorización para reformar el POA y PAC del proyecto “*Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*” a fin de modificar el nombre de la subtarea en el POA y el objeto de contratación del PAC del proceso de impresiones.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

La Dirección de Formación y Difusión Científica tiene como misión “Difundir información técnica y científica, relacionada con la geología y la energía, producto de la investigación del Instituto, a través de diferentes medios especializados que contribuyan al uso responsable de los recursos”, por esta razón, el IIGE desarrolla el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”.

Mediante correo electrónico de 22 de octubre de 2021, el Analista Administrativo 3, de la DAF, envía la aprobación de la documentación habilitante (Informe de necesidad, Estudio de mercado y TDR’s) para solicitar el aval y certificación presupuestaria. Posteriormente, mediante memorandos desarrollados entre el 25 y 29 de octubre de 2021, se realiza la solicitud de aval y certificación presupuestaria para la contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto y mediante correo electrónico, la DAF, adjunta las certificaciones presupuestarias Nro.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC	Página 5 de 6
	GASTO NO PERMANENTE	

246 y Nro. 247.

Mediante correo electrónico de 09 de noviembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica, remitió el análisis realizado al expediente generado del proceso “Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”. En el mismo, se realiza la recomendación de modificar el objeto de contratación en los documentos preparatorios del proceso. Por lo cual, se procede a cambiar el nombre de la subtarea en el POA y el objeto de contratación del PAC de “*Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*” por “*Contratación del servicio de impresión de 300 guías, un roll up y un backing pop up del proyecto denominado Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*”; debido a la recomendación realizada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que es necesario cambiar el nombre de la subtarea en el POA y el objeto de contratación del PAC de: “Contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales técnicos del proyecto denominado Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” por “Contratación del servicio de impresión de 300 guías, un roll up y un backing pop up del proyecto denominado Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”, para subsanar las observaciones emitidas por DAJ.
- Se recomienda validar la reforma al POA y PAC, con el fin de realizar la contratación del servicio de impresión de 300 guías, un roll up y un backing pop up del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”.

5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA.
- Anexo 2 – Detalle de la reforma al PAC.
- Anexo 3 – POA reformado.
- Anexo 4 – Análisis DAJ.
- Anexo 5 – Memorando de devolución del proceso.
- Anexo 6 – Correo de validación reforma al PAC.
- Anexo 7 – Cédula eSIGEF grupos dinámicos.
- Anexo 8 – Cédula eSIGEF saldos disponibles.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC	Página 6 de 6
	GASTO NO PERMANENTE	

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Quím. Danilo Ibarra	RESPONSABLE DEL PROYECTO		15/11/2021
REVISADO POR:	Ing. Edwin León	DIRECTOR DE ÁREA		15/11/2021
VALIDADO POR:	Mgs. Sebastián Espinoza	SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)		15/11/2021